

agertenejado J. Maxon de ohas prendas J. el Bestuario
de oho Mexim. de Oñizias y Solucion el Mexico correj
pondiente para el abono d'cho Depositionario y Relad. de
ohas prendas; y para ello se despache Libranza en for
ma, quedando oha carta que con los autos desta
Dependencia que pasan ante Jmes Diego Sanchez
Cayula Ess. deste Ayuntamiento. y en el tribunal de Just
ticia de l. E. Correjo

Libranza contra
Propios
Despachada.

En este Ayuntamiento. se aviso una Relad. Jurada
dada J. Juan Antonio Manzanera Mayor domo
de los Propios y Rentas desta Ciudad de haver pagado
setenta y quatro d'ychos en virtud de cincos
dulas has dos despachadas J. los E. Dn Pedro Alcan
tara Perez de Arica y Dn Pedro Joseph de sea y trula
y has tres restantes J. oho E. Dn Pedro Joseph de sea
y trula desde diez de Julio de setenta y tres
cho hasta diez y ocho de Marzo deste pais. año; en
esta forma: Viene J. una Resma de papel comun
para colocar los papeles del Archivo = quatro J. una
Badana J. forrar los d'chos libros; y los cincuenta d'chos
ochos restantes de papeles de cartas que ateniéndose J. E.
Dn Pedro Joseph de sea de diferentes Dependencias d'ha
Ciudad. y por el Informe del contador ejecutado en vir
tud de Acuerdo de seis del mes de Mayo de este año consta no
pudierele pagar en las deducas despachadas que a compa
ñan oha Relación Jurada. y por la Ciudad. entendiéndose
Acuerdo que a oho Mayo. se le hazan buenos en las cuen
tas de su cargo los recibidos setenta y quatro d'ychos
certificándose J. oho E. ha. de tres de los pagos se
le despache Libranza en forma a la q. acompañe
oha Relad. de dulas e ynforme.

Libranza con
Propios
Despachada

En este Ayuntamiento. se aviso una Relación Jurada
dada J. Juan Antonio Manzanera Mayor domo

